

**VERSIÓN DE LA COM. GOBERNACIÓN CELEBRADA POR  
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Lisette López Godínez.**  
**(Asistencia de 5 Diputados)**

**Inicio: 16:35 Horas**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** ... Muy buenas tardes a todos los presentes, a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, a esta reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Para dar inicio a la misma, como primer punto debemos corroborar la existencia de quorum legal, y en ese sentido, solicito a mi compañero diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas, realizar el pase de lista correspondiente.

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS:** Gracias, presidenta. Lista de Asistencia: Lisette López Godínez, Jorge Luis Márquez Cázares, Flor Ayala Robles Linares, Fermín Trujillo Fuentes. Presentaron justificante los diputados Javier Villarreal Gámez y Célida Teresa López Cárdenas. Tenemos quórum, presidenta.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, compañero. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar de nuevo, compañero Díaz Nieblas, se realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, por favor.

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS:** Con gusto, presidenta. Como punto número

1. lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la cual se adiciona una Fracción Vigésima Novena - Décima, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la cual se reforma el párrafo segundo del

Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo.

5. Clausura de la reunión.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, compañero. A continuación, someto a la consideración de los diputados integrantes de esta comisión, el orden del día que recién acaba de ser dado a conocer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, pongo a consideración de esta comisión, el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la cual se adiciona una Fracción 29 - X, al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual se pone a su consideración en lo general. Comentarles que el propósito de adicionar esta fracción, es el fortalecer el Nuevo Sistema de Justicia... del Sistema Penal de Corte Acusatorio en nuestro país, y por tanto en nuestra entidad, en materia de derechos de las víctimas, al contar con el debido fundamento en nuestra Carta Magna, que permita al Constituyente Federal emitir las normas necesarias para que todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, actúen al unísono para proteger y hacer valer adecuadamente los derechos de las víctimas y apuntalar el estado de derecho en todo el país de una manera coordinada. El trámite que aquí estamos siguiendo es un trámite de rutina, de ratificación constitucional, donde se nos pide, cuando se pone a consideración en el Congreso de la Unión estos temas que la mayoría de los congresos en los estados de la República lo aprueben. Eso es lo que estamos poniendo a consideración de la comisión. Si alguien tiene algún comentario al respecto. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general (unanimidad), en este momento se somete a discusión la iniciativa en lo particular. ¿Algún comentario al respecto en lo particular? No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobado por unanimidad el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Continuando con el orden del día, someto a su consideración el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto remitida, de igual manera que la anterior, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, misma que en este momento pongo a su consideración en lo general. Comentarles también, que el propósito de esta reforma es de hacer más acorde el texto constitucional existente con los diversos tratados

internacionales en esta materia, en la materia de asilo, reconocidos ya por México, con la finalidad de consagrar el derecho a solicitar asilo en nuestro país, de una manera más adecuada al espíritu humanitario que siempre ha distinguido a los mexicanos, y que a la vez sea congruente con el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, que se (Inaudible) en nuestra Carta Magna, cuidando en todo momento no rebasar las capacidades de nuestro territorio nacional, ni mucho menos menoscabar los derechos de los integrantes de nuestra propia sociedad. También, como les comentaba, es un trámite al igual que el punto anterior, de ratificación constitucional, donde el Congreso de la Unión somete a los congresos de la República Mexicana para poder ser aprobado. ¿Algún comentario al respecto? Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado (unanimidad) en lo general, se somete a discusión la iniciativa en lo particular. ¿Nada? Muy bien. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. Muchas gracias. La insistencia de preguntar es porque considero que... bueno, tú tienes siempre muy buenas opiniones al respecto y estamos hablando del tema de asilo político y derecho de las víctimas. Y si bien es cierto es un trámite pues técnico, desde mi punto de vista, pues está padre aportarle ¿no? desde aquí, desde Sonora. Sí, por favor.

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES:** A petición del público presente. Creo que son dos iniciativas muy interesantes. Dos reformas constitucionales muy interesantes que se han venido trabajando a nivel nacional. La primera, pues es una adecuación de la Ley de Víctimas, en donde se le otorga la facultad al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Víctimas y todas sus adecuaciones. Por lo tanto, ya no tiene que, de alguna forma, solicitarles a los congresos locales, que nosotros hagamos lo propio, lo conducente, sino que ellos podrán legislarlo desde lo federal. Es una Ley de Víctimas que ya tenemos aprobada y que éstas son algunas reformas constitucionales... esta es una reforma constitucional que requiere la Ley de Víctimas para poder legislar a nivel federal, pero también vienen algunas reformas en materia penal, que próximamente yo creo que nos van a ir llegando con el paso del tiempo, una vez complementado los transitorios. Y la más interesante de todas es la de asilo. La de asilo político es una reforma constitucional también. México se unió a los tratados internacionales, sobre todo a la Convención de Refugiados y de Asilos de 1951 (en el año 2000), en donde somos un país donde aceptamos extranjeros en calidad de asilo. Sin embargo, nuestra Constitución no habla sobre las características que vienen en los tratados internacionales, por ejemplo, con el tema de refugiados. Ahora que ha estado muy... en los noticieros y en los medios el tema de los refugiados de

Siria y en España y en algunas otras partes del mundo, creo que México debe estar a la vanguardia y tener el tema de refugiados dentro de sus esquemas. No nada más a solicitud de temas humanitarios, sino que también persecuciones políticas, guerras, violencia, una falta de compromiso o de cumplimiento de sus derechos humanos. Y yo creo que con esto estamos siendo coherentes a los tratados internacionales, pero sobre todo estamos siendo acogedores con todos los extranjeros que en algún momento están sufriendo una persecución política. Y lo estamos viendo ahorita en el Medio Oriente y lo estamos viendo en España, y estamos viendo las trágicas historias de que... ¿cuántos llevan? 700 personas, entre mujeres, hombres y niños ahogados en el canal... ¿Cómo se llama ese canal? ¡Se me olvidó! Donde han estado lamentablemente muriendo muchos niños. (Inaudible) Exactamente. La fotografía del bebé, que dio vueltas al mundo, en las redes. ¡Hijuela!, creo que México tiene una responsabilidad muy importante en cambiar esta legislatura, la Constitución, y poder nosotros tener la calidad también de país que acepta refugiados y no solamente aquéllos que solicitan asilo humanitario. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias. Sabía, ves, que nos ibas aportar mucho a este tema. Y pues no habiendo otro punto que tratar en el orden del día, les agradezco a los asistentes, a mis compañeras diputadas y diputados su presencia, dando por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias a todos.

**Termino: 16:50 Horas.**